

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3788  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

27 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 157 de fecha 22.09.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE LA VOLUNTAD DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CISTERNA DE NO CEDER EN ARRIENDO Y BAJO NINGUN TITULO LOS TERRENOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESTADIO EN LA COMUNA DE LA CISTERNA PARA EL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CHILE"

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.